

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal
Demandante	Luz Mariela Ruiz González
Demandado	Luz Adielia Rojas Quintana
Radicado	No. 050013103005 2015 00502 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso se deja en secretaría a disposición del interesado.

De otro lado, y según lo solicitado por el apoderado de la parte reconvenida en el anterior escrito, se expedirá un nuevo para efectos de cancelar la medida de inscripción de la demanda que recae sobre el inmueble con matrícula No. 01N-365669, indicando el número de las cédulas de las partes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

Secretario

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***db08905c3b173b60e0c3605599fed44d0f21ad2521ebf9a9267af84e
2fb31dbe***

Documento generado en 01/12/2020 09:27:02 a.m.

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***